



# Puerto de Avilés

Autoridad Portuaria de Avilés

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN 148/2023, "PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL MUELLE PESQUERO DEL PUERTO DE AVILÉS". APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 1 (REQUISITOS PREVIOS).

En la Sede de esta Autoridad Portuaria (Travesía de la Industria, 98 de Avilés), y siendo las 08:30 horas del día 22 de junio de 2023, se reúne electrónicamente en acto no público la Mesa de Contratación de la licitación 148/2023, "Proyecto de adecuación del Muelle Pesquero del Puerto de Avilés", nombrada al efecto por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés mediante Resolución de fecha 25 de mayo de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La Mesa queda constituida con arreglo a la siguiente composición:

- D. Ignacio Alvargonzález Rodríguez, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Contratación, que preside la Mesa.
- Dña. Mercedes Fernández-Tresguerres Velasco, Jefa del Departamento Económico-Financiero.
- Dña. Estela Álvarez Campelo, Jefa del Departamento de Dominio Público y Ayudas a la Navegación.
- Luis Álvarez Granero, Jefe de la División de Seguridad y Servicios Generales.
- D. Rodrigo Rubio García, Responsable de Oficina del Departamento de Asuntos Jurídicos y Contratación, que actúa como Secretario de la Mesa.

Al estar presentes sus cinco miembros, la Mesa queda válidamente constituida.

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas en dicha licitación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público consta que se ha presentado una (1) única plica electrónica:

licitador	CIF	Fecha y hora presentación
Atlántico 18, S.L.	B91775809	21-06-2023 08:37

Como único asunto del orden del día, la Mesa procede a efectuar la apertura y trámite de calificación de la documentación administrativa incluida en el archivo electrónico nº 1 (*requisitos previos*), de dicho licitador, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 15 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) de la licitación.

Examinada la documentación, se comprueba que ésta se ajusta a lo preceptuado en el PCAP, por lo que procede su admisión.

De acuerdo con lo anterior, la Mesa, por unanimidad de sus miembros,  
**ACUERDA:**





**ÚNICO.**- La admisión de la única oferta presentada, correspondiente al licitador Atlántico 18, S.L. (B91775809).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión y de lo en ella tratado se levanta la presente Acta en el lugar y fecha arriba referenciados, la cual firman los asistentes y yo como Secretario, doy fe y certifico.

Documento firmado digitalmente

